

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 105-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Subgerencia de Sucursales ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 031-2018-GCA100-N para incluir nuevas actividades, especificar el uso del Sistema General de Contabilidad Integrado, retirar actividades repetitivas y documentos desactualizados, y describir el actual proceso de pago a proveedores en Sucursales, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 031-2024-GCA100-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Subgerencia de Sucursales.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 031-2018-GCA100-N “Pago a proveedores en efectivo, mediante cheque o abono en cuenta bancaria en sucursales”, por el Procedimiento No. 031-2024-GCA100-N “Pago a proveedores en sucursales con abono en cuenta bancaria, cheque o efectivo”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 27 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: